



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene la finalidad de destacar la trayectoria y la participación a nivel internacional -en el Festival Fucare 2025-, de la Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas "Brisas Andinas".

La Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas "Brisas Andinas" radicada en San Carlos de Bariloche, representa un pilar fundamental por su labor en la práctica de danzas tradicionales y en la promoción de valores identitarios, sociales, culturales y educativos contribuyendo al enriquecimiento, preservación y difusión de la cultura local y nacional.

La escuela bajo, la dirección de los profesores Juan Gabriel Cabral Romero y Mariana Aguea Gattoni, ha afianzado un espacio pedagógico que adapta su enseñanza a diversas edades y niveles incluyendo la reciente apertura del profesorado de danzas folclóricas argentinas, avalado por IDAF, lo que garantiza la formación de futuros docentes.

Dicha institución es reconocida en la comunidad y en la región por su participación en distintas actividades culturales, escolares, fiestas populares, eventos comunitarios, solidarios, entre otros. En su trayectoria ha recorrido escenarios locales, provinciales, nacionales e internacionales.

Para el año 2025, la Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas "Brisas Andinas" recibió la invitación para participar en el festival latinoamericano danza fukare 2025 que se llevará a cabo en la ciudad de fusagasugá, Colombia los días 30 y 31 de octubre y 1,2 de noviembre 2025.

Por todo ello, declarar el interés provincial y patagónico la participación de la Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas "Brisas Andinas" en el Festival Latinoamericano de Danza Fucare 2025, que se llevará a cabo en la ciudad de Fusagasugá, Colombia, durante los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2025, es reconocer su aporte al patrimonio cultural, la educación y la interacción comunitaria, así como su rol en la promoción de la identidad argentina en el ámbito nacional e internacional. Su presencia en este evento será un puente cultural que destacará las tradiciones argentinas y fomentará el intercambio artístico con otros países.

Por ello,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Luciano DELGADO SEMPE.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico que vería con agrado declare de interés regional, social, cultural y educativo la trayectoria y participación de la Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas "Brisas Andinas" en el Festival Latinoamericano de Danza Fucare 2025, a desarrollarse en la ciudad de Fusagasugá, Colombia durante los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2025, por su aporte al patrimonio cultural, la educación, el intercambio artístico y la interacción comunitaria, así como a su rol en la promoción de la identidad argentina en el ámbito nacional e internacional.

Artículo 2°.- De forma.